



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION POLÍTICA PERMANENTE
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN DURANGO**

Siendo las veinte horas con siete minutos del día siete del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con los artículos 7, 9, 128, 130, 135 fracción XXV de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, así como el acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio de 2020, se reunieron los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, a través de la plataforma digital ZOOM, sesión presidida por los C.C. Lic. Arturo Yáñez Cuellar Presidente, Mtra. Celia Daniela Soto Hernández, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Comisionados, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, vía ZOOM, gracias al acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, en el que se indica la posibilidad de realizar sesiones de los órganos de dirección partidaria, a distancia o de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o el uso de estas y presenciales. Sr. Presidente, me permito informarle que de los 32 comisionados que integran este Órgano Partidario y que fueron convocados, tenemos verificado al momento, una asistencia total de: veinticinco comisionados que sumamos entre los que nos reunimos hoy en este recinto y los conectados vía remota a través de la plataforma ZOOM, por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta sesión. Para proceder a la instalación de esta sesión, le solicito de manera respetuosa al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra. LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR: Siendo las veinte horas con siete minutos del día siete de diciembre del dos mil veintitrés, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario institucional, los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los



trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Por cuestiones técnicas y para mayor agilidad instruyo a la Secretaria General, para que continúe con la conducción de esta sesión. MTRA. DANIELA SOTO HERNÁNDEZ: Gracias Presidente, me permito informar que da fe del desarrollo de esta sesión y de los acuerdos que de ella surjan la Lic. Margarita Valdez Serrano Notaria Pública No. 5, de esta Ciudad, quien se encuentra conectada vía remota a través de la Plataforma Zoom. Con el permiso de todos ustedes, me permito someter a consideración de los integrantes esta Comisión, los puntos a tratar en la presente sesión. ORDEN DEL DÍA. Número Uno. Instalación de la sesión (Aprobación en su caso, del proyecto de orden del día). Número dos. Asuntos de trámite ordinario. Dos punto uno. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal, efectuada el 1 de diciembre de 2023. Número tres. Exposición de motivos, sobre la necesidad de expedición de una adenda al acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se aprobó el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" en el marco del proceso electoral local 2023-2024, de fecha 1 de diciembre de 2023, a cargo de Lic. José Manuel Parra Alanís, Secretario de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PRI. Número cuatro. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por el que se aprueba la expedición de una adenda al acuerdo del Consejo Político Estatal, por el que se aprobó el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango, en el marco del proceso electoral local 2023-2024. Número seis. Mensaje y clausura del Presidente del Comité Directivo Estatal del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Arturo Yáñez Cuellar. Pregunto a ustedes, señoras y señores Comisionados, si es de aprobarse el presente orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias. Les informo que se aprueba por la mayoría requerida. Para abordar el punto orden del día el 2.1, referente a la dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Pregunto a ustedes compañeras y compañeros miembros de este órgano colegiado, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal celebrada el 1 de diciembre de 2023. Si es así



favor de manifestarlo levantando su mano. Gracias. Les informo que se aprueba por la mayoría requerida. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la Exposición de motivos, sobre la necesidad de expedición de una adenda al acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se aprobó el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" en el marco del proceso electoral local 2023-2024, de fecha 1 de diciembre de 2023. Le cedo el uso de la voz al Lic. José Manuel Parra Alanís, Secretario de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PRI. LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Integrantes de la Comisión Política Permanente, buenas noches, con el permiso del Presidente y Secretaria del Directivo Estatal, expongo a ustedes que fuimos citados con carácter de urgente para contar con su apoyo para modificar el acuerdo del Consejo Político Estatal enunciado en el punto tres y cuatro del orden del día, lo anterior en sesión extraordinaria celebrada el 01 de diciembre del presente año. Como es de su conocimiento, el Artículo 130 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, expone que los Consejos Políticos de las Entidades Federativas, formarán con sus integrantes, entre otras, la Comisión Política Permanente. Que el artículo 132 del mismo ordenamiento interno señala que las Comisiones del Consejo Político de cada entidad federativa, tendrán las atribuciones siguientes: I. La Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político de la entidad federativa en situaciones de urgente y obvia resolución, en los periodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político respectivo de los asuntos que haya acordado. Relatado lo anterior, informo a ustedes que Mediante oficio IEPC/SE/1191/2023, de fecha 5 de Diciembre, la Secretaria Ejecutiva del IEPC, requiere a los partidos políticos PAN, PRI Y PRD, para que en un plazo de 72 horas remitan las documentales que acrediten que los órganos de gobierno de los partidos Políticos en cuestión, aprobaron de manera EXPRESA de postular y registrar, como Coalición, a los candidatos a los puestos de elección popular, lo anterior en los términos del artículo 276 numeral 1 inciso c) fracción III del Reglamento de Elecciones del INE. Lo anterior es así, ya que a consideración del OPLE no se encuentra de manifiesto que en la sesión extraordinaria del 01 de diciembre del año en que ocurre, el Consejo Político Estatal NO precisa la aceptación expresa de



postular y registrar, como Coalición, a los candidatos a los puestos de elección popular. Por lo que, la única manera de modificar el acuerdo por el que se aprueba el convenio de coalición "Fuerza y Corazón por Durango" enlistado con el número 4(cuatro) del orden del día de la Sesión Extraordinaria a que he hecho referencia, es a través de esta Permanente en los términos del numeral 132 de los estatutos. En contexto a lo anterior, es necesario que esta Permanente se manifieste de la manera acostumbrada y emita su voto en favor de que tienen el conocimiento y están a favor de que postulemos y/o registremos como coalición "Fuerza y Corazón por Durango" a las y los candidatos a los puestos de elección popular. Por lo que, regreso el uso de la voz a la Secretaria General para que someta a su aprobación el punto antes señalado. Es cuanto Presidente.

MTRA. DANIELA SOTO HERNÁNDEZ: Gracias Secretario, para abordar el siguiente punto de nuestro orden del día correspondiente a la Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por el que se aprueba la expedición de una adenda al acuerdo del Consejo Político Estatal, por el que se aprobó el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango, en el marco del proceso electoral local 2023-2024. Les solicito compañeros comisionados obviar la lectura de los considerandos, para abordar únicamente los puntos de acuerdo, quienes estén a favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias compañeros, me permito dar lectura a los puntos de acuerdo únicamente. ACUERDO PRIMERO.- La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional acepta postular y registrar, como Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" a los candidatos a elección popular en el marco del proceso electoral 2023-2024, de conformidad a lo dispuesto por artículo 276 numeral 1 inciso c) fracción III del Reglamento de Elecciones del INE. SEGUNDO.- La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional aprueba la expedición de una adenda para modificar parcialmente el primer punto de acuerdo del Acuerdo del Consejo Político Estatal, por el que se aprobó el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango", en el marco del proceso electoral local 2023-2024, de fecha 1 de diciembre de 2023. EL ACUERDO DEL 1 DE DICIEMBRE 2023 DICE: PRIMERO: El

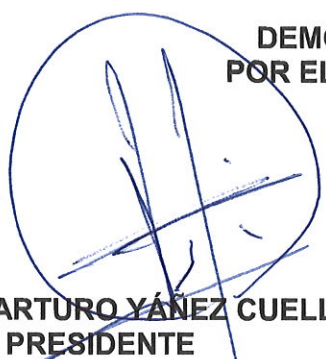


Consejo Político Estatal aprueba el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" que el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Presidente el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, suscribe con el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidatos a Diputados Locales, en el marco del proceso electoral local 2023-2024. DEBE DECIR: PRIMERO: El Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional aprueba el Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" que el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Presidente el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, suscribe con el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular y registrar, como Coalición "Fuerza y Corazón por Durango" candidatos a Diputados Locales de conformidad al Art. 276, numeral I, inciso c), fracción III del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el marco del proceso electoral local 2023-2024. TERCERO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para su conocimiento. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Ejecutivo Nacional del Partido www.pri.org.mx sección Estados, y en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango www.pridurango.org así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal. Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha siete de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E, "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, PRESIDENTE, LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, MTRA. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL, ING. EDER RAÚL GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO TÉCNICO. Pregunto a ustedes comisionados, si es de aprobarse el presente acuerdo, lo manifiesten levantando su mano. Gracias. Les informo que se aprueba por la mayoría requerida.

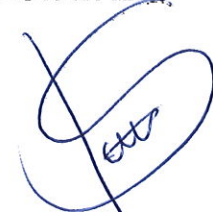


Como último punto de nuestro orden del día, cedo el uso de la voz al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, para que nos comparta su mensaje y realice la clausura de esta sesión. LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR: Quien agradeció la disposición de los integrantes de la Comisión Política Permanente, saludando a los presentes y siendo las veinte horas con veintidós minutos del día siete de diciembre de dos mil veintitrés se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal.

**ATENTAMENTE
DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL
POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**



**LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR
PRESIDENTE**



**MTRA. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL**



**ING. EDER RAÚL GUTIERREZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO**